SUBASTA EN LÍNEA

Finca urbana en Somiedo, Asturias - Finca 11257

Ver el lote en la web de Gioconda

Lote n.º 2136

109.910,14 €

Fecha de inicio 22/06/2022 12:00

Fin 22/07/2022 12:00

Subasta privada

Precio de salida : 109.910,14 €

Valor razonable : 157.014,48 €

Incremento mínimo de puja : 1.000,00 €

Comisión : 3,00 %

Se requiere un depósito : Si 21.982€

Número de activos: 1

Ubicación:
Carretera General nº 4, Somiedo (ASTURIAS) 33840 Pola de Somiedo
ASTURIAS España

Descripción

Finca URBANA llamada "PORTILLO o PURTIECHO", suelo sin edificar, en la carretera general n°4 de Pola de Somiedo, destinado a obras de urbanización y jardinería y suelos sin edificar, que tiene una extensión de 1.256m2.

Es un solar que da para edificar dos viviendas unifamiliares, lindante con el río, en un lugar céntrico y solano.

Características

UBICACIÓN	Carretera general n°4 de Pola de Somiedo (ASTURIAS)
VALOR DE TASACIÓN	157.014 €
M2 ÚTILES	1.256m2
DATOS REGISTRALES	Datos registrales: Registro de la Propiedad de Belmonte de Miranda, Folio 107, libro 109, Tomo 1.201
DATOS CATASTRALES	**REFERENCIA CATASTRAL:** 3253904QH2735S0001PQ **IDUFIR:** 33002 0004 38010

Cargas y gastos

- Gravada con una ANOTACIÓN LETRA A) DE EMBARGO administrativo a favor de EL ESTADO para responder de 131.398,83 euros de principal, con 25.615,65 euros por intereses y costas, por un importe total de 157.014,48 euros. Según Providencia de 27 de Octubre de 2010 (Autoridad: Agencia Tributaria, Oviedo; Fecha de procedimiento 27/10/10).

Se transmite libre de cargas.

Los gastos derivados de la compraventa serán todos por cuenta del adquirente.

IBIs: serán por cuenta del adjudicatario. Estas son las cuantías que se deben:

Servicios Tributarios (importes totales, incluidos intereses): 1.247,79 EUROS

IBI 2020 152,66

IBI 2019 160,29

IBI 2018 160,29

IBI 2016 178,51

IBI 2017 178,51

IBI 2015 215,29

IBI 2014.....202,24

Condiciones específicas de la subasta

Depósito: Para que puedan presentarse ofertas es necesario realizar un depósito previo de **21.982€**. El depósito se debe realizar en la cuenta de consignación del Banco Santander **ES13 0049 0165 032811348470** a nombre del Notario de Barcelona, D. Jesús Benavides Lima, indicando en el concepto "Consignación Lote 2136 + su N.I.F."

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos para ello, en caso contario será retenido y no se devolverá. Se debe **remitir justificante de la consignación** por correo electrónico a la dirección **giocondaliquidaciones@wolterskluwer.com** con un **plazo mínimo de 48 horas antes** de que finalice el plazo de presentación de ofertas.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda presentar su oferta por el lote descrito.

Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse

registrado previamente en la plataforma.

Pago aplazado: No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

La adjuicación del lote puede estar sujeta a una validación del precio final por parte del vendedor, posterior a la subasta.

Cuerpo cierto: Toda venta llevada a cabo en la liquidación se producirá como cuerpo cierto, en el estado en el que se encuentre, sin que por su venta se genere ninguna responsabilidad por la entidad concursada o administrador concursal no siendo preciso el otorgamiento de garantía alguna respecto al estado de los bienes misma.

ENCOMIENDA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.- Por ser la inscripción en el registro de la propiedad, una condición necesaria para prevenir la eventual reclamación de créditos contra la masa concursal y para adecuar la titularidad a la realidad, Wolters Kluwer España pondrá todos los medios a su disposición para garantizar ante el Juez y el administrador concursal, la debida inscripción de los activos en el Registro de la Propiedad correspondiente, por ello todas las gestiones y trámites encaminadas a asegurar la correcta inscripción de la misma y en su caso títulos previos, la presentación de declaraciones, autoliquidaciones y documentación complementaria exigida por la normativa tributaria, las subsanaciones o aclaraciones necesarias a la vista de la calificación verbal o escrita del Registrador por adolecer el título de algún defecto subsanable, así como las acciones encaminadas a la coordinación de firma y preparación del borrador de escritura en la Notaría elegida por el vendedor, serán asumidas por la compañía especializada GRUPO BC DE ASESORIA HIPOTECARIA S.L, quien garantiza y se responsabiliza de las debidas actuaciones, contando adicionalmente con una Póliza de Responsabilidad Civil al respecto.

El coste de su contratación variará en función del tipo y valor de los activos y será asumido por el comprador, las Tarifas aplicables serán comunicadas al mismo, mediante solicitud a giocondaliquidaciones@wolterskluwer.com, que se ajustarán con la correspondiente Provisión de fondos, una vez que la operación esté preparada para la firma, que incluirá además de los gastos de gestión, los gastos de Notaria, Impuestos y Registro y cuyo importe total debe ingresarse antes o simultáneamente a la firma, en la misma cuenta de consignación Notarial en la que ha realizado el Depósito.

_____

¿Necesitas financiación? Solicita información de las condiciones especiales que te puede ofrecer **Bankinter**. Si estás interesado contacta con giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es

Documentación

- FINCA_11257_3253904QH2735S0001PQ.pdf

¿Necesitas ayuda?

www.laleygiocondasubastas.es

鈔

clienteslaley@aranzadilaley.es

鑛

91 602 01 82